

# Historia ambiental de la reserva natural Bahía San Blas: entre el saqueo y la conservación

## Environmental history of the Bahía San Blas nature reserve: between plundering and conservation

 <https://doi.org/10.48162/rev.40.025>

**María Ángeles Speake**

Departamento de Geografía y Turismo, Universidad Nacional del Sur  
Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, Bahía Blanca,  
Argentina

 [angeles.speake@uns.edu.ar](mailto:angeles.speake@uns.edu.ar)

### RESUMEN

La Reserva Natural de Uso Múltiple Bahía San Blas es considerada un área de gran relevancia para la conservación de la biodiversidad marina de Argentina. El objetivo del trabajo es analizar su historia ambiental en relación a la explotación de los bienes costero-marinos y caracterizar la relación sociedad/naturaleza en esta reserva en los últimos años. Los resultados permiten concluir que hasta la actualidad en Bahía San Blas rige una explotación de la naturaleza irracional, con una mentalidad de tipo utilitaria y predatoria. La sobreexplotación de diversas especies costero-marinas (pinnípedos, condrictios, entre otros) en el devenir histórico ha resultado en un significativo deterioro de estas poblaciones. El modelo de saqueo de bienes y servicios ambientales, motivado por la rentabilidad económica cortoplacista, necesariamente debe virar hacia un modelo ecocéntrico, que comprenda y valore la complejidad del ambiente y reconozca a la naturaleza como sujeto de derechos. La gestión sostenible de la zona litoral bajo estudio no puede sostenerse con la mera declaratoria de área protegida, sino que apela a un profundo cuestionamiento al modelo de desarrollo vigente.

**Palabras clave:** historia ambiental, explotación de recursos, relación sociedad-naturaleza, bahía San Blas.

### ABSTRACT

San Blas Bay Multiple Use Nature Reserve is an area of great significance for conserving marine biodiversity in Argentina. The work analyzes the reserve's environmental history concerning coastal-marine asset exploitation and characterizes

the relationship between society and nature in recent years. The results of this study allow us to conclude that in Bahía San Blas prevails irrational exploitation of nature, with a utilitarian and predatory mentality. Overexploitation of various coastal-marine species (pinnipeds, chondrichthyans, among others), over the course of history, has adversely affected their populations. To reduce environmental degradation, it is necessary to transform the looting model driven by short-term economic profitability into an ecocentric model which values and understands the complexity of the environment and recognizes nature as a subject of rights. Sustainability cannot be achieved with the declaration of a protected area alone, but rather by reexamining the current development model as a whole.

**Keywords:** environmental history, resource exploitation, society-nature relationship, San Blas bay.

## INTRODUCCIÓN

Cada sociedad humana establece una relación diferente con la naturaleza y aprovecha los bienes y servicios que esta provee de distinta manera: dan un uso productivo a unos, a otros los depredan, a otros no los utilizan. Su forma de uso depende del conocimiento tecnológico, pero se vincula también con aspectos económicos, éticos y socio-culturales. Cada organización social entonces, sostiene una relación diferente con la naturaleza y, en consecuencia, los impactos de sus actividades sobre el medio también difieren. Comprender la racionalidad imperante en este vínculo podría clarificar las razones de una situación ambiental dada y, a su vez, reflexionar y repensar los modos de valorar el entorno y construir el espacio.

En este contexto cobra especial relevancia el término “recurso”. La división binaria cartesiana dominante en la modernidad entre naturaleza y sociedad ha provocado la normalización del concepto de recursos, de modo que se habla de “recursos naturales”, a pesar de que los recursos no existan naturalmente (Leff, 2003). El concepto de recurso es una construcción social e histórica, a partir de los deseos y las necesidades humanas que ha sido cimentado en el entramado de relaciones de poder que se genera en torno a ellos (Leff, 2003; Morales Jasso y Rojas Vidales, 2016; Zenobi y Carballo,

1996). De acuerdo a Morales Jasso y Rojas Vidales (2016) la consideración de un bien como recurso constituye un pensamiento de segundo orden, el cual media entre el hombre y la realidad posible de ser transformada (se trata en primer lugar de una apropiación simbólica, previa a su apropiación material). Esta visión antropocéntrica de la naturaleza responde a una racionalidad instrumental y ha sido ampliamente funcional al sistema capitalista (Leff, 2003).

En América Latina, esta ética antropocéntrica ha generado la desposesión y exterminio de los territorios colonizados. La historia del extractivismo aquí se inicia con la conquista y colonización ibérica del siglo XV (Seoane, 2012). Los europeos concebían la naturaleza como algo que debía someterse, dominarse y dicho enfoque era entendido, a su vez, como la única vía posible de “gestión socio-ambiental eficiente” (Ortega Santos y Olivieri, 2018). Esta idea de superioridad alentó también el genocidio de los pueblos originarios (Seoane, 2012), cuyo exterminio supuso no solo el fin de los grupos humanos sino la invisibilización y/o desaparición de los saberes territoriales asociados (Ortega Santos y Olivieri, 2018).

Actualmente, debido a la abundancia de servicios ambientales que ofrecen los diversos ecosistemas de nuestro continente y su amplia capacidad para absorber los impactos ambientales, persiste la idea de que es posible sostener una explotación ilimitada (Gudynas, 2010). Este es el caso de Argentina, un país que históricamente se ha perfilado como productor y exportador de *commodities* (Galafassi, 2010) y que, en los últimos treinta años, ha reavivado la primarización de exportaciones bajo la premisa de que la explotación de las riquezas naturales del territorio es la estrategia más adecuada para impulsar el crecimiento económico. Consecuencia de ello es la abundante evidencia de casos de dilapidación del patrimonio ambiental nacional, vinculados a la minería metalífera a lo largo de toda la Cordillera y en sectores de la meseta patagónica (Galafassi, 2010; Gómez Lende, 2016b; Wagner, 2008), la deforestación de los bosques nativos (Bogino, 2004; Gómez Lende, 2016a), el avance de la frontera agrícola sobre áreas silvestres (Deon, 2021), la pesca marítima (Gómez Lende, 2018), entre otros.

En este marco, los estudios biohistóricos tienen como objetivo ahondar en la relación sociedad-naturaleza y visibilizar de manera integral las diferentes transformaciones ambientales que han tenido lugar asociadas a las fuerzas o vectores que las impulsaron (Ojeda-Revah y Espejel-Carbajal, 2008). Más aún, algunos autores consideran que develar la historia ambiental constituye una verdadera herramienta de acción para las sociedades, donde el conocimiento obtenido puede ayudar a modificar hábitos sociales desde una aproximación ecológica y reforzar su búsqueda por un ambiente sano (Brailovsky y Foguelman, 2009).

Como caso de estudio se seleccionó la Reserva Natural de Uso Múltiple (RNUM) Bahía San Blas, ubicada en el sudoeste de la provincia de Buenos Aires, Argentina, considerada una de las áreas más importantes para la conservación de la biodiversidad marina del país (Zalba *et al.*, 2008). Históricamente, las comunidades costeras radicadas en este sitio han dado provecho de la multiplicidad de bienes y servicios ambientales disponibles, como el suministro de agua potable, de alimentos (peces y mamíferos marinos), pasturas para la cría de ganado, entre otros. Conocer las diversas formas de apropiación de la naturaleza a lo largo del tiempo permitiría comprender el estado ambiental actual. Por ello el objetivo del presente trabajo es analizar la historia ambiental de la RNUM Bahía San Blas en estrecha relación con la explotación de sus bienes costero-marinos y determinar las características predominantes en la relación sociedad/naturaleza en esta reserva en los últimos años.

### **Área de estudio**

La Reserva Natural de Usos Múltiples “Bahía San Blas” está ubicada sobre el litoral marítimo del partido de Patagones, en el sudoeste de la provincia de Buenos Aires, Argentina (Figura 1). Con una extensión total de 315.000 ha., el área se caracteriza por la presencia de numerosas islas y bancos conectados por una extensa red de canales de escasa profundidad. Oceanográficamente, las aguas de la reserva forman parte del sistema costero-marino denominado “El Rincón” (Zalba *et al.*, 2008). Dentro de sus

límites se encuentran las islas Jabalí, Gama, Flamenco, Olga, de los Césares, de los Riachos, Otero, Margarita, Gaviota y del Sur. Las mismas constituyen importantes sitios de nidificación para aves residentes y sitios de invernada para especies migratorias (Celsi *et al.*, 2016). Asimismo, la reserva detenta gran relevancia socioeconómica y productiva a nivel regional, debido a las prácticas de ostricultura, pesca deportiva y turismo. La población estable de la isla fue estimada en 611 habitantes en 2010 (INDEC, 2010), la cual se divide en dos núcleos asentados en la isla del Jabalí, uno sobre la costa del Puerto Wasserman y otro hacia el interior, el pueblo Muhall.

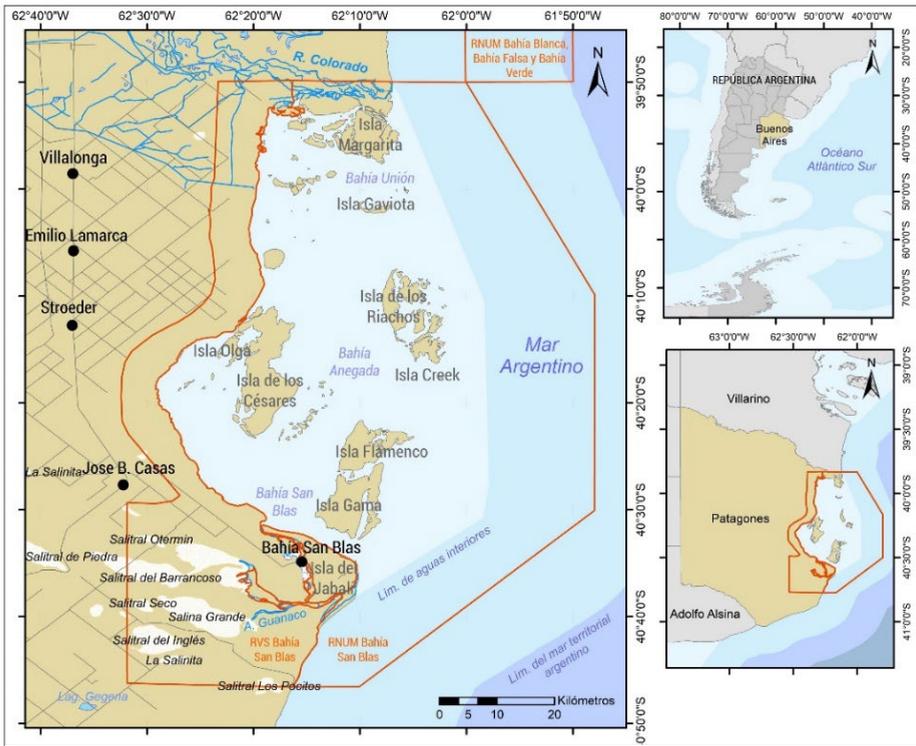


Figura 1. Localización de la RNUM Bahía San Blas

Fuente: Elaboración propia

## MATERIALES Y MÉTODOS

La reconstrucción y análisis de la historia ambiental de la reserva se realizó en base a un enfoque espacio-temporal, a partir de la selección de un tema vertical (Newcomb, 1984) y la periodización (Santos, 1971, 1976, 1990). El tema vertical seleccionado es la explotación de bienes ambientales costero-marinos, el cual fue escogido por su influencia en los cambios ocurridos en el espacio estudiado, así como por su relevancia en el estudio de áreas protegidas litorales. Dentro del marco temporal seleccionado -la historia contemporánea-, se identificaron los eventos que marcan el comienzo y fin de cada periodo. En este sentido, se entiende por evento a las expresiones de tiempo que, uniendo actores y acciones (ambos componentes clave del espacio geográfico), actúan como vectores de cambio en la unión espacio-tiempo (Santos, 1990). Los mismos gozan de un significado social, sentido y capacidad de cambiar la trama de la historia (Silveira, 2013).

El enfoque adoptado se encuentra en sintonía con las nociones presentadas por Milton Santos en relación a la multiplicidad de tiempos y rugosidades del espacio. El autor, a lo largo de su extensa obra, destaca el valor del tiempo en la configuración de espacio y la necesidad de interpretar el significado actual de este último en términos de tiempo acumulado. El espacio, afirma, “es el resultado de una acumulación desigual de tiempo” (Santos, 1990:225-226). Así, la periodización histórica busca, de manera operativa, empirizar ambas categorías de análisis y avanzar en la comprensión del espacio geográfico como resultado de una sucesión de etapas que sintetizan la evolución de la sociedad y permiten explicar situaciones del presente (Braudel, 1978; Santos, 1971; Silveira, 2013).

El carácter relativo, concreto y divisible del tiempo, permite establecer parámetros mensurables susceptibles de ser considerados según sus interrelaciones, con lo que se pueden identificar “verdaderos sistemas de tiempo” (Santos, 1976: 20). Sin embargo, los mismos no constituyen un dato a priori. El esfuerzo de periodización se basa en el criterio del investigador,

quien realiza recortes arbitrarios, con base empírica, con el objeto de dar mayor visibilidad a un conjunto de preocupaciones (Braudel, 1978).

Para llevar adelante dicha tarea, se utilizaron fuentes de datos secundarias. Se realizó una exhaustiva recopilación bibliográfica, cartográfica y documental, basada en el análisis e interpretación de artículos científicos, tesis de grado y doctorales, mapas, informes técnicos, documentos y artículos periodísticos. Asimismo, se recurrió a datos estadísticos procedentes del Ministerio de Producción y Trabajo de la Nación y del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC). Por último, se realizó una línea de tiempo a fin de visibilizar claramente la sucesión de periodos.

## **RESULTADOS**

Se definieron cuatro periodos de tiempo bajo un enfoque espacio-temporal, los cuales fueron analizados en función del tipo de explotación imperante de los recursos costero-marinos del área de estudio, a saber: 1) Caza de lobos marinos sistemática e indiscriminada (1790-1860), 2) De la caza del lobo marino a la pesca del cazón (1860-1953) 3) Explotación ictícola en conflicto: pesca deportiva vs. pesca artesanal (1953-2001) y 4) Incipiente camino hacia la conservación: declaratoria de área natural protegida y nuevo marco legal (2001-actualidad).

### **Caza de lobos marinos sistemática e indiscriminada (1790-1860)**

A fines del siglo XVIII, piratas y corsarios utilizaron estas costas como amarraderos y depósito de mercaderías extranjeras, al mismo tiempo que se surtían de productos locales. Sin embargo, la por entonces denominada “Bahía de todos los santos” era principalmente incursionada por barcos europeos y norteamericanos dedicados principalmente a la captura de lobos marinos para la obtención de pieles y aceite, productos altamente cotizados en los mercados de Cantón (China), Londres y Estados Unidos. La caza cinegética de pinnípedos era una práctica habitual durante este periodo en toda la costa atlántica patagónica, islas Malvinas e islas subantárticas (Mayorga, 2017). Balleneros y loberos incursionaban libremente en la

plataforma continental marina y, dado que la caza de lobos marinos requería incluso el desembarque de la tripulación, incurrían en una clara violación territorial de los derechos virreinales de aquel tiempo (Crespo, 1988), situación que no se modificó tampoco posteriormente a la Revolución de Mayo de 1810.

Muñoz Azpiri (2015) concretamente señala que

“Desde 1803, año tras año, partían desde puertos ingleses, holandeses y norteamericanos, expediciones a los apostaderos del sur de la provincia de Buenos Aires y la Patagonia. La bahía San Blas ... concentraba entonces gran cantidad de estos animales y los expedicionarios emprendían allí frecuentes cacerías con lanzas, garrotes o armas de fuego con ayuda de indígenas contratados que, armados de antorchas, impedían que los animales huyeran al mar. Otro método era arrearlos al agua y antes que alcanzaran sitios profundos matarlos desde botes con arpones.” (Muñoz Azpiri, 2015)

En el período de auge 1813-1819 en la costa patagónica se obtuvieron al menos 1.765.000 litros de aceite de elefante y lobo marino, lo que equivaldría, en caso de haberse tratado de un aprovechamiento óptimo (es decir, si solo se hubieran faenado machos de máximo desarrollo), a la matanza de más de 2.500 individuos (Muñoz Azpiri, 2015). Como se asume que habría desperdicios y matanza de animales de menor peso, la cifra debe haber sido mayor (Muñoz Azpiri, 2015).

El estallido de la guerra anglo-estadounidense de 1812 marcó un breve paréntesis en la actividad (Mayorga, 2017). No obstante, luego de 1820 se reanudarían las expediciones científico-navales hacia el hemisferio sur, incluidas las embarcaciones loberas. Durante este periodo, en las proximidades del área de estudio, se destacan las siguientes: las expediciones de Villarino al río Colorado durante la década de 1780; las excursiones científicas de Alejandro Malaspina en 1789 y de Juan Antonio Gutiérrez de la Concha, en 1795; las campañas navales del imperio del Brasil

a Patagones en 1827 y el viaje del naturalista francés Alcide D'Orbigny en 1829 (Ciarlo *et al.*, 2018). Debido al carácter comercial y competitivo de la actividad, cuando una tripulación descubría un nuevo apostadero, mantenía su localización en secreto, lo exterminaba rápidamente y abandonaba al cabo de pocas temporadas (Mayorga, 2017).

### **De la caza de lobos marinos a la pesca del cazón (1860-1953)**

Las mejoras en la infraestructura de transporte, a partir de mediados del siglo XIX, tuvieron gran incidencia en la explotación de bienes ambientales, ya que no solo propició el transporte sino una mayor continuidad en dicha explotación. Desde 1860 la goleta Napostá, con capacidad de 300 tn de porte bruto, y el bergantín Río Bamba cubrieron el servicio entre Buenos Aires, Bahía Blanca y Carmen de Patagones. Adicionalmente, en 1866 el gobierno nacional firmó un contrato con la firma naviera Aguirre y Murga para establecer un servicio de pasajeros y carga entre dichas ciudades. Finalmente, luego de un continuo proceso de expansión de las vías férreas del Ferrocarril del Sud, el 20 de abril de 1922 quedó inaugurada la línea a Carmen de Patagones.

En este contexto, a partir de comienzos del siglo XX, la explotación de lobos marinos, tanto en el área de estudio como en otras zonas costeras, se llevó a cabo principalmente por permisionarios nacionales, los cuales diezmaron los apostaderos de todo el litoral atlántico (Crespo, 1988). Solo entre 1930 y 1960 se produjeron casi medio millón de cueros y más de dos millones de kilos de aceite (Crespo y Pedraza, 1991). Las técnicas empleadas continuaban siendo igual de rudimentarias que sus predecesores; la piel se extraía y salaba, mientras que la grasa subcutánea se pasaba por calderas para la obtención de aceite. El resto del animal era considerado descarte (Crespo, 1988). La relación entre los kilos de aceite y unidades de cuero producido fue inconstante durante dicho periodo, demostrando la ineficiencia de la explotación y desaprovechamiento del recurso (Crespo y Pedraza, 1991).

La magnitud de la reducción de la población de lobos marinos de un pelo (*Otaria flavescens*) puede vislumbrarse en los censos realizados por diversos

investigadores en el litoral patagónico; mientras Godoy indica para 1938 una población de 137.500 individuos, Carrara estima un total de 18.396 lobos marinos en 1946 (Crespo y Pedraza, 1991). El primer hito de relevancia en el manejo de la especie se produce finalmente en 1953, a partir de la prohibición de la caza del lobo de dos pelos (*Arctocephalus australis*) y regulación del lobo marino común (*Otaria flavescens*), (Decreto 15501/53). Ambos quedaron definitivamente protegidos unos años más tarde, con la promulgación del Decreto 1216/74, el cual prohibió “la caza de lobos, elefantes marinos, focas, pingüinos y especies similares de la fauna marítima que sean determinados por resolución de la Secretaría de Estado de Recursos Naturales y Ambiente Humano, ya sea con fines deportivos o comerciales hasta completar los estudios biológicos que se están llevando a cabo”.

La recuperación de la población de lobos marinos de un pelo ha sido sumamente lenta, debido a diversos factores como el desarrollo de la pesca de altura a partir de 1970, con la consecuente disminución de stocks de peces, la pesca incidental de lobos, entre otros (Crespo *et al.*, 1995). Recién a partir de 1990, los datos obtenidos de la población residente en el litoral norpatagónico reflejan un incremento positivo y sostenido en el tiempo, con una tasa anual del 2,9% (Dans *et al.*, 1996). Específicamente, en el caso de Bahía San Blas, la matanza fue tan desmedida que “el recurso nunca más llegó a niveles rentables para los lugareños y las poblaciones no recuperaron su abundancia histórica” (Zalba *et al.*, 2008: 21). De las cuatro loberías de esta especie existentes en la costa de la provincia de Buenos Aires, la localizada en Banco Culebra constituiría la única de índole reproductiva, con una población estimada en 2009 de 916 individuos (Petracci *et al.*, 2010).

En los últimos años de este periodo se produce también otro caso de explotación indiscriminada de recursos naturales. A partir de 1940 se inicia en el país la denominada “fiebre del tiburón”, la cual surge como respuesta a la creciente demanda internacional de hierro, sumado a la interrupción de pesca de bacalao (principal fuente) en el hemisferio norte debido al estallido de la Segunda Guerra Mundial. Bahía San Blas, junto a otras 12 poblaciones

del litoral argentino, decide en consecuencia reorientar su producción y dedicarse a la captura de cazón (*Galeorhinus galeus*).

El primer registro de capturas en 1945 establece un volumen de pesca de 126 tn contabilizando ambos puertos del sudoeste bonaerense (Carmen de Patagones y Bahía San Blas). Rápidamente, en 1947 estos sitios registran su máxima faena, asentada en 2.689 tn, el volumen más alto de ese año entre todos los puertos argentinos. La tonelada de cazón se llegó a pagar u\$s 2.000, cuyos principales compradores eran Estados Unidos, Francia e Inglaterra (Aguerre y Amoretti, 2013). Aproximadamente unas 150 lanchas faenaban sus capturas en San Blas, donde operaban 7 saladeros, uno de los cuales específicamente producía “aceite de bacalao” a partir del hígado de los tiburones (Zalba *et al.*, 2008).

Este caso nuevamente viene a ilustrar las consecuencias de la sobreexplotación de especies marinas, debido a que pronto los stocks pesqueros comenzaron a disminuir. Los volúmenes de pesca fueron decayendo progresivamente hasta que en 1953 solo se contabilizaron 44 tn (Museo Emma Nozzi, 2017), año en el cual directamente desaparece como rubro de exportación en los registros oficiales (Aguerre y Amoretti, 2013). Adicionalmente, a nivel nacional, la demanda de aceite de tiburón finalmente cesó debido a la finalización de la Segunda Guerra Mundial que posibilitó a las compañías pesqueras retornar a los bancos tradicionales de pesca del bacalao.

Cabe destacar que algunos años más tarde la situación se vuelve a repetir, en menor escala, dejando en evidencia una incipiente recuperación de la población de condriictios y su gran vulnerabilidad frente a la explotación. El testimonio de Bruce Trousdell, uno de los marinos más experimentados de San Blas, es clave para entender el impacto generado en los mismos. Según relata, a comienzos de los ochenta una empresa pesquera lo contrató para dedicarse a la pesca comercial, orientada a la captura de diversas especies de tiburones. Durante cinco años obtuvieron resultados exitosos y luego dicha situación cesó. “Con bronca suave y contenida recuerda los camiones

cargados que salían de su reducto y amargamente señala que de esos tiempos solo queda la cámara frigorífica, que hoy apenas sirve como depósito de algunos trastos viejos” (Artola, n/d). Las pesquerías locales orientadas a la captura de grandes tiburones eventualmente desaparecieron por la drástica disminución en las capturas ocurrida durante este periodo.

### **Explotación ictícola en conflicto: pesca deportiva vs. artesanal (1953-2001)**

A comienzos de siglo XX arribó a esta zona un pequeño grupo de pescadores artesanales que se asentó en la localidad de Bahía San Blas. Hasta ese momento, Bahía San Blas (fundada en 1821) centraba su desarrollo económico en la actividad ganadera y salinera<sup>1</sup>, al igual que otros poblados de la región (Bustos, 1993). La pesca artesanal se practicaba como principal fuente de sustento para las familias, con embarcaciones descubiertas de poca eslora y calado, que realizaban navegaciones dentro de las primeras cinco millas náuticas desde la costa. Asimismo, poseía un carácter netamente local, ya que los pescadores explotaban solo caladeros situados en las inmediaciones del puerto de partida (Llompart, 2011).

La pesca artesanal se desarrollaba así a baja escala, en temporadas acotadas a dos meses (entre mediados de octubre y diciembre de cada año) y mediante técnicas pasivas y altamente selectivas (Colautti *et al.*, 2009). Los pescadores artesanales tenían un patrón diario, calaban las redes de enmalle de fondo por la tarde y las recogían temprano al día siguiente (Llompart, 2017). Este tipo de arte de pesca, a diferencia de las redes de arrastre, minimiza el impacto negativo sobre los organismos bentónicos y la estructura del fondo marino. Respecto a las capturas, la pesquería se caracterizaba por ser monoespecífica, compuesta casi en su totalidad (96%) por gatuzo (*Mustelus schmitti*) y en nimio porcentaje integrada por pescadilla y corvina.

---

<sup>1</sup> En la isla Jabalí operó la "Empresa Salinera Anglo Argentina" entre 1903-1912 (Zalba *et al.*, 2008).

A partir de 1960 y, en forma paralela, comenzaron a desarrollarse también algunos servicios básicos para atender las demandas turísticas vinculadas a la práctica de pesca deportiva (Llompart, 2011). Las modalidades más reconocidas y convocantes eran, y continúan siendo, la pesca costera de playa y la de embarque. Las especies blanco en este caso contemplan 13 especies del denominado “variado costero”, entre las que destacan la corvina rubia (*Micropogonias furnieri*) y la pescadilla de red (*Cynoscion guatucupa*). Asimismo, la zona es conocida especialmente por ser un excelente “caladero” de tiburón; por ello, durante este periodo, también se produce la captura de cazón (*Galeorhinus galeus*), gatuzo (*Mustelus schmittii*), gatopardo (*Notorynchus cepedianus*), escalandrún (*Carcharias taurus*), bacota (*Carcharhinus brachyurus*) y rayas entre los meses de septiembre y abril (García Liotta, 2008).

En términos generales, la mejor época para la pesca deportiva es en los meses cálidos, no solo por el mayor confort para la práctica de una actividad al aire libre, sino por la mayor disponibilidad de recursos pesqueros. Llompart (2011) distingue, a su vez, dentro del periodo estival, dos tipos de pescadores deportivos específicos: un pescador “recreacional” que concurre en los meses vacacionales (enero y febrero), posee poca experiencia en la actividad y concurre con equipos más modestos; y un pescador “extractivo” que visita la localidad entre noviembre y diciembre, con mediana-alta experiencia, equipos de pesca de mayor valor y mayor participación en salidas de pesca embarcada. Este último tipo, a su vez señala, es el perfil más común en los pescadores deportivos de la provincia de Buenos Aires (Llompart, 2011).

En relación a ello, la pesca embarcada es la modalidad que permite obtener mayores capturas. El aumento de la efectividad de pesca se atribuye a múltiples razones, entre las que se incluyen la experiencia de los guías y la utilización de ecosondas para detectar los cardúmenes de peces. Las salidas típicamente tienen una duración promedio de cuatro horas, el embarque y desembarque de pescadores se produce de manera simultánea en un mismo puerto y, complementariamente, algunas empresas ofrecen servicio de limpieza, fileteado y freezado de la pesca obtenida (Llompart, 2011).

Con el transcurso del tiempo, las excelentes condiciones que ofrece este sitio para la pesca deportiva, lo posicionaron, a nivel nacional e internacional, como el “Paraíso de los Pescadores”. A modo de referencia, es dable destacar que conteos realizados entre 2003-2007 arrojaron un valor medio de captura para el mes de diciembre de 1,8 peces por hora en el caso de la pesca de costa y una media de 6,8 peces por hora en el caso de la pesca embarcada (Llompart *et al.*, 2017). Durante el periodo analizado comúnmente se organizaban también dos o tres torneos de pesca costera al año, altamente convocantes debido a la posibilidad de ganar premios de relevancia económica (importantes sumas de dinero, camionetas, entre otros) y reconocimiento social. En los mismos, las principales especies blanco comprendían al chucho (*Myliobatis goodei*), la raya (*Atlantoraja castelnaui*) y la corvina rubia (*Micropogonias furnieri*).

Los conflictos entre ambas modalidades de pesca no tardaron en aparecer. El alegado “uso compartido de los recursos pesqueros” generó diversas disputas entre los diferentes pescadores y pobladores locales. Sin embargo y, de acuerdo a lo expuesto precedentemente, puede evidenciarse un solapamiento de bajo grado entre la pesca artesanal y deportiva. Diversos autores sostienen que existen diferencias sustanciales entre ambas prácticas, dadas por diferentes especies blanco, temporadas y distribución espacial (Colautti *et al.*, 2009; Llompart *et al.* 2017). Finalmente, en 2001, la creación del área protegida marca el comienzo del fin de esta etapa en la que el desarrollo de ambas prácticas se daba simultáneamente.

### **Incipiente camino hacia la conservación: declaración de área protegida y nuevo marco legal (2001-actualidad)**

En 1987 fue creada la Reserva Faunística Natural Integral Provincial Bahía Anegada (Ley 10.492), con una extensión de 7.386 ha. No obstante, no es sino hasta el año 2001, que la reserva cambia su status a Reserva Natural de Usos Múltiples (Ley 12.788) y abarca todas las aguas de la bahía. Uno de los objetivos a alcanzar, manifiesto por los lugareños de San Blas, era evitar el colapso de los abundantes recursos ictícolas de la zona (García Liotta, 2008).

Como reserva perteneciente a la provincia de Buenos Aires, la RNUM Bahía San Blas se enmarca en la Ley N° 10.907 y Decreto N° 218/1994, que prohíben la pesca y la caza dentro de los límites de los espacios protegidos, a excepción de la pesca deportiva (art. 15 del decreto reglamentario). Sin embargo, a partir de 2002 comenzaron a establecerse permisos pautados en cuanto a zonas de pesca, delimitando la actividad a las dos primeras millas náuticas y a dos zonas bien definidas de la reserva (Zona II y Zona III) (Llompart, 2011), incluyendo a la pesca artesanal, la cual no fue interrumpida sino fiscalizada. La autoridad de aplicación (Dirección Provincial de Pesca, Provincia de Buenos Aires) reglamentó las artes de pesca, disponiendo la utilización de no más de siete redes de enmalle de fondo por cada embarcación, con una longitud máxima de 50 m y una luz de malla mínima de 105 mm entre los nudos opuestos (Colautti *et al.*, 2009; Llompart, 2017) y el número de embarcaciones que recibía permisos de pesca anualmente era restringido (16 máximo) y se mantuvo estable en el tiempo (Llompart, 2011).

Por otro lado, a fines de 2007 se estableció, a nivel provincial, la pesca con devolución obligatoria de cuatro especies de tiburones: cazón (*Galeorhinus galeus*), bacota (*Carcharhinus brachyurus*), escalandrón (*Carcharias taurus*) y gatopardo (*Notorynchus cepedianus*) (Disposición N° 217/2007, ratificado por Disposición N° 78/2014 de la Provincia de Buenos Aires). La nueva disposición permitió encauzar la conservación de estas especies, en muchos casos migratorias, y amenazadas, ya que, hasta dicho momento, la RNUM Bahía San Blas "(...) se asemeja(ba) más en la práctica a un coto de caza de tiburones que a un área marina protegida" (García Liotta, 2008: 4). Sumado a ello, en 2008 tiene lugar la elaboración del Plan de Manejo, el cual incluye recomendaciones específicas para la pesca deportiva de tiburones, y propuestas de diseño de un programa educativo para los pescadores y realización de controles y monitoreo de las especies de tiburones presentes en el área protegida. Finalmente, en 2009 se aprueba el Plan de Acción Nacional para la Conservación y el Manejo de Condriictios (tiburones, rayas y quimeras) en la República Argentina (Consejo Federal Pesquero, Resolución

6/2009), adoptando lineamientos internacionales<sup>2</sup> y el enfoque ecosistémico para el manejo de pesquerías.

En relación a los conflictos de larga data entre los prestadores de servicios de pesca deportiva y los pescadores artesanales, durante este periodo se produce un hito que marca el fin de la disputa. En 2008, a través de un fallo judicial, se estableció la prohibición de ejercer la pesca artesanal en el ámbito de la reserva<sup>3</sup>. La medida surge como respuesta a la denuncia realizada por el Consejo de Desarrollo Turístico de San Blas que, amparada en la Ley 10.907, argumentaba que la pesca artesanal y comercial generaba impactos negativos significativos en el ecosistema. Una de las razones esgrimidas estaba vinculada al uso de redes agalleras que pueden producir capturas incidentales de mamíferos marinos (como el delfín franciscana, una especie endémica amenazada) o alterar los bancos de almeja amarilla.

Como contrapartida, los pescadores artesanales defendieron su derecho a practicar esta actividad tradicional, cuyo aprendizaje ha sido transmitido generacionalmente por más de cien años, y denunciaron intereses económicos ocultos detrás del recurso de amparo interpuesto (Fernández, 2009). Las investigaciones científicas realizadas en dicho momento demostraron que la pesca artesanal se desarrollaba a escala reducida, con artes de pesca pasivas y altamente selectivas y que la pesca deportiva era responsable de la mayor parte de las capturas del área (superaba en promedio dos veces y media la cantidad de toneladas extraídas por la pesca artesanal) (Llompart, 2011). Por ello, algunos especialistas consideran esta medida de prohibición “poco justificada” (Llompart, 2011:125).

---

<sup>2</sup> Lineamientos del Código de Conducta para la Pesca Responsable de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO).

<sup>3</sup> Autos caratulados “Werneke Adolfo Guillermo y otros c/Ministerio de Asuntos Agrarios y Producción de la Provincia de Buenos Aires s/ Amparo – Medida cautelar”, Expediente N° 61.937 de la Cámara Federal de Apelaciones de Bahía Blanca, Sala 1, Secretaría 2 (en primera instancia Expediente N° 12.126).

A partir de esta decisión judicial se intensificó la oferta de servicios en torno a la pesca deportiva, así como la de eventos programados. La importancia de los torneos de pesca queda especialmente evidenciada en la trayectoria y continuidad de uno de ellos. El torneo de pesca de Semana Santa, realizado anualmente en el mes de abril, se llevó a cabo ininterrumpidamente entre 2004 y 2017, con un aumento sostenido de sus participantes. Actualmente, la pesca deportiva continúa siendo el único tipo de pesca permitido dentro de los límites de la reserva y constituye una de las principales actividades económicas y recreativas del área, registrando un promedio anual de 40.000 pescadores que practican la actividad desde la costa o desde alguna de las 35/40 embarcaciones disponibles para hacer excursiones (Llompart *et al.*, 2017).

A continuación, se expone la línea de tiempo elaborada (Figura 2), la cual contempla los principales eventos históricos detallados en los periodos analizados.

## **DISCUSIÓN**

Es posible afirmar que en la historia contemporánea de Bahía San Blas predominó una explotación de la naturaleza irracional, con una mentalidad de tipo utilitaria y predatoria. Ello coincide, en términos generales, con las políticas llevadas a cabo a nivel nacional en relación a diversos bienes ambientales (fósiles, minerales, forestales, hídricos, pesqueros, etc.) (Langbehn y Schmidt, 2017; Gómez Lende, 2018; Buzzi y Sánchez Barreto, 2020, entre otros). En sus dos siglos de existencia, Argentina ha mantenido una política totalmente depredadora de la naturaleza y, claramente, el mar siempre fue percibido como una fuente inagotable de “recursos”. Sin embargo, a partir de los resultados obtenidos, se evidencia que la sobreexplotación de diversas especies costero-marinas de interés (pinnípedos, condrictios, entre otros) ha resultado en un significativo deterioro o incluso la desaparición de poblaciones enteras.

**1790-1953**  
Caza de lobos marinos sistemática e indiscriminada

**1790** ○  
Caza de lobos marinos a mano de expedicionarios

Loberos

Fuente: Diario del Fin del Mundo, 2021



**1860-1953**  
De la caza de lobos marinos a la pesca del cazón



Cazoneras en Carmen de Patagones

Fuente: Museo Ema Nozzi, 2017

**1930** ○  
Caza de lobos marinos a mano de permisionarios nacionales

**1945** ○  
Inicio de exportación de aceite de tiburón (pesca de cazón)



**1953-2001**  
Explotación ictícola en conflicto

**1969** ○  
Formalización de algunos servicios para la pesca deportiva

**1987** ○  
Creación de la Reserva Faunística Natural Integral Provincial Bahía Anegada

**2001-actualidad**  
Incipiente camino hacia la conservación

**2007** ○  
Disposición de pesca con devolución obligatoria de tiburones en provincia de Buenos Aires



**1821** ○  
Fundación de Bahía San Blas

**1860** ○  
Inicio de la mejora de servicios e infraestructura de transporte

**1900** ○  
Llegada de pescadores artesanales a la localidad



**1922** ○  
Ferrocarril del Sud inaugura la extensión de la línea férrea hasta Carmen de Patagones



**1953** ○  
Prohibición de la caza del lobo de dos pelos y regulación del lobo común

**1974** ○  
Prohibición de la caza de fauna marina

**2001** ○  
Creación de la Reserva Natural de Uso Múltiple Bahía San Blas

**2008** ○  
Prohibición de la pesca artesanal en el ámbito de la reserva

**Figura 2.** Historia ambiental de Bahía San Blas

Fuente: Elaboración propia

En este trabajo la historia ambiental de San Blas ha sido analizada desde una perspectiva diacrónica -mediante periodos sucesivos-, lo cual ha permitido evidenciar verdaderos ciclos de explotación, en los cuales se suceden una serie de etapas de: 1) reconocimiento del “recurso”, 2) saqueo (al borde de

la extinción) y finalmente 3) sanción de un cuerpo normativo de protección. En el devenir histórico, la especie "blanco" cambia, pero la lógica extractivista se mantiene constante. Determinados hechos (como las declaratorias de área protegida o la sanción de leyes de protección de especies amenazadas) constituyen hitos de relevancia en el camino hacia la conservación del área; sin embargo, ello debe estar acompañado de las debidas evaluaciones y controles que permitan monitorear el estado del ecosistema.

Por otro lado, se observa una clara asimetría a nivel mundial en el manejo de recursos, impuesta por los modelos de desarrollo norte-sur históricamente establecidos, que refuerzan las desigualdades entre naciones. Desde tiempos remotos la "Bahía de Todos los Santos" estuvo sujeta a las diversas necesidades de potencias extranjeras (de pieles, grasa, vitaminas, etc.), cuyas exportaciones altamente rentables desataban la depredación y, eventualmente, el agotamiento de la especie blanco. Lo que agrava la situación es la inequidad en la redistribución de beneficios –producto de dicha devastación- que no redundan en beneficio de la población local y, a futuro, atenta contra la capacidad de las comunidades locales para subsistir. En tanto el "proyecto colonial" continúa en vigor, desplegado bajo nuevas formas y articulado con el capitalismo global (Buzzi y Sánchez Barreto, 2020), esta situación podría repetirse en el futuro de no mediar una actitud reflexiva y la aplicación de políticas públicas acordes.

Por otro lado, se observa en los últimos años un elevado grado de conflictividad respecto al uso de un mismo "recurso" -la ictiofauna- resuelto jurídica pero no socio-ambientalmente. En Bahía San Blas, esgrimiendo la necesidad de conservar el recurso pesquero y el ecosistema, se desterró por la vía legal una práctica tradicional que sostenía a una pequeña comunidad local y, en contrapartida, se impulsó desde el sector público y privado el desarrollo de otra modalidad altamente extractiva, sin mediar los debidos controles o contar con información científica que constatare el impacto ambiental generado. Se enarbola, por un lado, el principio de preservación de la naturaleza, en un marco perimido de "no tocar" o "espacio sin habitantes" y, por otro, se habilita la explotación indiscriminada de sus

servicios ecosistémicos. Aquí resulta evidente la noción de que las áreas protegidas no dejan de ser una construcción social de la naturaleza y constituyen, en última instancia, una expresión de poder político (Trentini, 2012).

En este caso particular, donde existía consenso desde la comunidad científica del carácter sustentable de la pesca artesanal, debiera haberse revisado con mayor detenimiento la disposición de prohibición eventualmente adoptada. La consideración de la comunidad local, cuyos modos de vida se ven afectados por la creación de un área protegida, es tan importante como la misma biodiversidad a conservar. Se ha señalado a nivel internacional que, en muchos casos, la declaratoria y zonificación de áreas protegidas, establecidos de manera rígida espacio-temporalmente y respecto al objeto de conservación, han devenido en situaciones de “abusos de conservación”, donde se criminaliza a los usuarios locales de recursos (Zimmerer, 2000). En este sentido, Zimmerer (2000) postula alternativamente que las personas y sus hábitos de vida podrían conformar en sí mismos “territorios de conservación”.

## **CONCLUSIONES**

El análisis de la historia ambiental del área permitió comprender de manera integrada al espacio, reconociendo las transformaciones que se sucedieron a lo largo del tiempo, el rol desempeñado por los diferentes actores sociales y los impactos generados por su accionar. Asimismo, ahondar en las diversas formas de apropiación de la naturaleza en el devenir histórico permitió comprender el estado ambiental actual y repensar las prácticas llevadas a cabo en los últimos años con mayor perspectiva. Como principal conclusión se sostiene que el histórico modelo de saqueo de bienes y servicios ambientales antropocéntrico sostenido en el tiempo, motivado por la rentabilidad económica cortoplacista, necesariamente debe virar hacia un modelo ecocéntrico, que comprenda y valore la complejidad del ambiente bajo un enfoque socio-ecosistémico y permita simultáneamente conservar la biodiversidad y elevar la calidad de vida de su población.

Las historias de saqueo descriptas en este trabajo tienen como fundamento la valoración de los animales no humanos como “recursos”, contrapuesta a la epistemología y ética ambiental sistémica. Es insostenible continuar con este ritmo y estilo de apropiación, que deja una ingente estela de especies amenazadas a su paso. Se plantea la necesidad de reconocer a la naturaleza como sujeto de derechos, en el que las especies animales –así como todo el ecosistema- detentan valor por sí mismos, independientemente de su utilidad para los seres humanos. En otras palabras, resulta evidente que la gestión sostenible de la zona litoral bajo estudio no puede sostenerse con la mera declaratoria de área protegida sino que apela a un profundo cuestionamiento al modelo de desarrollo vigente. Se espera que los resultados obtenidos a partir del empleo de técnicas de análisis geohistórico aporten una mirada reflexiva que permita mejorar la relación sociedad-naturaleza en esta reserva y en otras áreas similares del litoral argentino.

## Agradecimientos

El trabajo se realizó en el marco del PGI “Problemáticas geoambientales en la región costera Bahía Blanca” (24/ZG19) dirigido por la Dra. María Elizabeth Carbone y co-dirigido por el Dr. Walter Melo, financiado por la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la Universidad Nacional del Sur.

## BIBLIOGRAFÍA

- Aguerre, S. y Amoretti, S. M. (2013). *Reflotando recuerdos*. Bernal: Jarmat.
- Artola, I. (n/d). *Desde la Bahía San Blas: el inglés Bruce y una vida en el mar*. Recuperado de: [https://www.patagonia.com.ar/Viedma/501\\_Desde+la+Bah%C3%ADa+San+Blas+el+ingl%C3%A9s+Bruce+y+una+vida+en+el+mar.html](https://www.patagonia.com.ar/Viedma/501_Desde+la+Bah%C3%ADa+San+Blas+el+ingl%C3%A9s+Bruce+y+una+vida+en+el+mar.html)
- Bogino, S. M. (2004). La tragedia forestal de la provincia de San Luis (Argentina). *Kairos, Revista de Temas Sociales*, 8(13).
- Brailovsky, A. y Foguelman, D. (2009). *Memoria verde*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Debolsillo.
- Bustos, J. A. (1993). Indios y blancos, sal y ganado más allá de la frontera. *Patagones 1820-1830*. Tandil: *Anuario del IEHS*, VIII.

- Buzzi, M. A. y Sánchez Barreto, R. F. (2020). Extractivismo y neoextractivismo. El caso de estudio de dos países de América Latina: México y Argentina. En Grupo de Trabajo CLACSO. *Boletín Geocrítica Latinoamericana*, Bogotá: CLACSO, 189-204.
- Celsi, C. E., Cenizo, M., Sotelo, M. y Salas, R. (2016). Las áreas naturales protegidas de la costa bonaerense. En J. Athor y C. E. Celsi (Ed.), *La costa atlántica de Buenos Aires*, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina: Fundación de Historia Natural Félix de Azara, 487-527.
- Ciarlo, N. C., Argüeso, A., Landa, C., Bustos, J., Raies, A., Coll, L., Turic, M., Ioras, A. y Spota, J. C. (diciembre, 2018). Arqueología marítima en norpatagonia: primera aproximación a los naufragios históricos localizados entre Bahía San Blas y Carmen de Patagones. *Actas del XXI Congreso Nacional de Arqueología Chilena*. Santiago de Chile: Universidad Alberto Hurtado.
- Colautti, D., Suquele, P. y Calvo, S. (2009). La pesca artesanal en la zona sur de Bahía Anegada, provincia de Buenos Aires. Estudios de pesquerías artesanales y comerciales de la provincia de Buenos Aires. *Informe N° 23*. Buenos Aires: Ministerio de Asuntos Agrarios de la Nación, Dirección Provincial de Pesca, Dirección de Desarrollo Marítimo y Fluvial, Departamento Explotación Comercial, Artesanal y Deportiva.
- Consejo Federal Pesquero [CFP] (2009). Resolución 6/2009. Apruébase el Plan de Acción Nacional para la Conservación y el Manejo de Condrictios (tiburones, rayas y quimeras) en la República Argentina. Recuperado de: <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/150000-154999/151432/norma.htm>
- Crespo, E. A. (1988). Dinámica poblacional del lobo marino de un pelo *Otaria flavescens*, (SHAW), 1800, en el norte del litoral patagónico (tesis doctoral). Universidad de Buenos Aires, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- Crespo, E. A. y Pedraza, S. (1991). Estado actual y tendencia de la población de lobos marinos de un pelo (*Otaria flavescens*) en el litoral norpatagónico. *Ecología Austral*, 1, 8795.
- Dans, S., Crespo, E. A., Pedraza, S., Gonzales, R. y García, N. (1996). Estructura y tendencia de los apostaderos de lobos marinos de un pelo (*Otaria flavescens*) en el norte de Patagonia. *Informes Técnicos del Plan de Manejo Integrado de la Zona Costera Patagónica*, Puerto Madryn, Argentina), (13), 1-16.
- Deon, J. U. (2021). Desmontando bosque, sumando luchas sociales: territorialidades y alternativas en el desastre ambiental argentino. *Íconos. Revista de Ciencias Sociales*, (70), 151-169. <https://doi.org/doi.org/10.17141/iconos.70.2021.4567>
- Fernández, K. (2009, 12 de agosto). Los artesanales de San Blas luchan por su derecho a pescar. *Revista Puerto*. Recuperado de: <https://revistapuerto.com.ar/2009/08/los-artesanales-de-san-blas-luchan-por-su-derecho-a-pescar/>
- Galafassi, G. (2010). Megaminería en Argentina: saqueo y nuevos cercamientos en un renovado proceso de acumulación por desposesión. En G. C. Delgado Ramos (coord.). *Ecología política de la Minería en América Latina*. México: Ediciones CEIICH-UNAM.
- García Liotta, R. L. (2008). *Pesca de tiburones en reservas naturales: ¿paradoja en la gestión de áreas protegidas? Un análisis sobre la pesca artesanal y deportiva de tiburones en la Isla Jabalí, Reserva Natural*

*Bahía San Blas, Provincia de Buenos Aires, Argentina* (tesis de maestría). Buenos Aires: Universidad Nacional de San Martín.

- Gómez Lende, S. (2016a). Industria forestal y acumulación por desposesión en la Argentina: el caso de Alto Paraná S.A. en la provincia de Misiones. *Campo-Territorio. Revista de Geografía Agraria*, 11(22), 38-68.
- Gómez Lende, S. (2016b). Minería metalífera en la provincia de Jujuy, Argentina. Una historia de acumulación por desposesión (1933-2016). *Revista Estudios Sociales Contemporáneos*, (15), 34-59.
- Gómez Lende, S. (2018). Pesca marítima en Argentina (1943-2015). Siete décadas de extractivismo. *Revista Tamoios*, 14(1), 12-30.
- Gudynas, E. (2010). La ecología política de la crisis global y los límites del capitalismo benévolo. *Íconos. Revista de Ciencias Sociales*, (36), 53-67. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3318987>
- Harvey, D. (2006). La acumulación por desposesión. En C. Bueno y M. Pérez Negrete (Coords.). *Espacios globales*. Ediciones Akal.
- Langbehn, C. L. y Schmidt, M. A. (2017). Bosques y extractivismo en la Argentina. *Voces en el Fénix*, 8(60), 88-95.
- Leff, E. (2003). La Ecología Política en América Latina. Un campo en construcción. *Polis*, (5). Recuperado de <http://polis.revues.org/6871>
- Llompart, F. M. (2011). *La ictiofauna de Bahía San Blas (Provincia de Buenos Aires) y su relación con la dinámica de las pesquerías deportiva y artesanal* (tesis doctoral). La Plata: Universidad Nacional de La Plata.
- Llompart, F. M., Colautti, D. C. y Baigún, C. R. M. (2017). Conciliating artisanal and recreational fisheries in Anegada Bay, Argentina. *Fisheries Research*, (190), 140–149.
- Martínez Alier, J. (2021). *El ecologismo de los pobres*. 6ta Edición. España: Icaria Editorial.
- Martínez Alier, J., Sejenovich, H., & Baud, M. (2015). El ambientalismo y ecologismo latinoamericano. *Gobernanza ambiental en América Latina*, 39-72.
- Mayorga, M. (2017). Actividad lobera temprana en la Patagonia oriental: caza de mamíferos marinos. *Revista Iberoamericana de Viticultura, Agroindustria y Ruralidad*, 4, (11), 31-51.
- Morales Jasso, G. y Rojas Vidales, D. (2015). El toro como recurso estético: Apuntes teóricos para una historia ambiental animal. *Abordajes*, 4(7), 69-99.
- Muñoz Azpiri, J. L. (2015, enero 29). La “Colonia pirática” del Atlántico Sur. En: *El paso de los Libres*. Recuperado de [http://www.elpasodeloslibres.com.ar/vernota.asp?id\\_noticia=7504](http://www.elpasodeloslibres.com.ar/vernota.asp?id_noticia=7504)
- Museo Emma Nozzi (2017). La pesca del cazón en Patagones. Recuperado de <https://emmanozzi.org/topico/la-pesca-del-cazon-en-patagones>

- Newcomb, R. (1984). *Doce enfoques operativos en la Geografía Histórica*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina: GAEA, Ed. Oiko.
- Ortega Santos, A. y Olivieri, C. (2018). Narrativas coloniales de la historia ambiental. Un balance hacia la decolonialidad como nueva epistemología. *Historia Ambiental Latinoamericana y Caribeña (HALAC) Revista De La Solcha*, 7(2), 32–64. <https://doi.org/10.32991/2237-2717.2017v7i2.p32-64>
- Petracci, P. F., Sotelo M., Massola, V., Carrizo, M., Scorloli, A., Zalba, S. y Delhey, V. (2010). Actualización sobre el estado del apostadero de lobo marino de un pelo sudamericano (*Otaria flavescens*) en la Isla Trinidad, estuario de Bahía Blanca, Argentina. *Mastozoología Neotropical*, 17 (1), 175-182.
- Santos, C. (2011). *¿Qué protegen las áreas protegidas? Conservación, producción, Estado y sociedad en la implementación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas*. Montevideo, Uruguay: Ediciones Trilce.
- Santos, M. (1971). *Le Métier du Géographe*. París: Ophrys.
- Santos, M. (1976). *Relações espaço-temporais no Mundo Subdesenvolvido*. Seção Regional de São Paulo, 1976; Seleção de Textos, 1, 17-23.
- Santos, M. (1990). *Por una geografía nueva*. Madrid: Espasa-Calpe.
- Seoane, J. (2012). Neoliberalismo y ofensiva extractivista. Actualidad de la acumulación por despojo, desafíos de Nuestra América. *Theomai*, (26).
- Silveira, M. L. (2013). Tiempo y espacio en geografía: dilemas y reflexiones. *Revista de Geografía Norte Grande*, (54), 9-29.
- Svampa, M. y Viale, E. (2014). *Maldesarrollo. La Argentina del extractivismo y el despojo*. Buenos Aires: Katz Editores.
- Trentini, F. (2012). Ecología política y conservación: el caso del “co-manejo” del Parque Nacional Nahuel Huapi y el pueblo mapuche. *Revista Pilquen*, XIV (15), 1-11.
- Wagner, L. (2008). La lucha contra la contaminación y el saqueo: de las movilizaciones en Mendoza a la unión de las reivindicaciones socioambientales en América Latina. *História Unisinos*, 12(3), 195-206.
- Zalba, S. M., Nebbia, A. J. y Fiori, S. M. (Comps.) (2008). *Propuesta de Plan de Manejo de la Reserva Natural de Usos Múltiples Bahía San Blas*. Bahía Blanca, Argentina: Universidad Nacional del Sur.
- Zenobi, V. y Carballo, C. (1996). *Universidad, formación docente y educación ambiental*. Recuperado de <http://observatoriogeograficoamericalatina.org.mx/egal6/Ensenanzadelageografia/Desempenoprofesional/418.pdf>
- Zimmerer, K. S. (2000). The reworking of conservation geographies: nonequilibrium landscapes and nature-society hybrids. *Annals of the Association of American Geographers*, 90(2), 356-369.

## LA AUTORA

**María Angeles Speake** es Licenciada en Turismo y doctoranda en Geografía por la Universidad Nacional del Sur. Actualmente es ayudante de docencia de las cátedras Geografía Turística y Planeamiento Turístico del Departamento de Geografía y Turismo de la Universidad Nacional del Sur y becaria doctoral del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET). Su actividad científica mayormente se ha desarrollado en el estudio de áreas protegidas, principalmente en lo referente a la evaluación de efectividad de manejo, la conservación y preservación de recursos naturales renovables y el análisis de problemáticas y conflictos ambientales. Su trabajo contempla, a su vez, la valoración de procesos de planificación turística y el desarrollo e implementación de actividades en contacto con la naturaleza. Cuenta con publicaciones en revistas científicas nacionales e internacionales, co-autoría de un capítulo de libro y numerosas exposiciones en eventos científicos. Directora y co-directora de tesis de grado, miembro de proyectos de investigación y de redes vinculadas a su línea de investigación. Ha realizado tareas de evaluación para revistas y prestado servicios de asesoría en el ámbito turístico.